



REGISTRADO	
<i>H. Lurey Br</i>	
PATRICIA BRAIM	
JEFÁ DEPARTAMENTO	
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.-

VISTO el tratamiento sobre tablas de la situación generada en la Facultad Regional Tucumán en lo referido a la suspensión del acto de elección de decano, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 588/95 del Consejo Superior Universitario prorroga el término de los señores titulares de los órganos unipersonales y colegiados de gobierno.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar la plena vigencia de la Resolución N° 588/95 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Asesoría Letrada del Rectorado, intervenga en los trámites judiciales iniciados como consecuencia del proceso eleccionario de consejeros



REGISTRADO	
PATRICIA BRAIM JEFA DEPARTAMENTO SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

departamentales y académicos en la Facultad Regional Tucumán.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION 659/97

Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADÉMICO